

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

22605 GRANOS DEL NOROESTE, S.A.

Se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en Marín (Pontevedra), avenida de Orense, 1-B, el día 4 de julio de 2012, aprobó por unanimidad la reducción de capital de la Sociedad, mediante la amortización de 1.750 acciones, en la cifra de ciento cinco mil ciento setenta y cinco euros (105.175 euros).

Asimismo se comunica que:

a) Tras la reducción de capital queda modificado el artículo quinto de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

"Artículo 5.º El capital social se fija en la suma de ciento cinco mil ciento setenta y cinco euros (105.175 euros), representado por mil setecientas cincuenta acciones, nominativas, sesenta euros con diez céntimos nominales cada una, numeradas correlativamente desde el número uno a la mil setecientas cincuenta (1/1.750), inclusive".

b) La finalidad de la reducción de capital consiste en la devolución de aportaciones a los accionistas.

c) La devolución de las aportaciones a los accionistas se realizará mediante transferencia bancaria, realizada por la sociedad.

d) El plazo de ejecución de la reducción de capital y consiguiente devolución de las aportaciones comenzará una vez transcurra un mes desde la última de las publicaciones del presente acuerdo de reducción, conforme lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

e) Se faculta especialmente al Consejo de Administración para que pueda proceder a la devolución de las aportaciones a favor de los accionistas de la Compañía.

Pontevedra, 4 de julio de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Ceferino Nogueira García.

ID: A120054013-1